21/4/26, 9:56
Alcaldía Local de Sumapaz
R No. 2026-701-001188-2
2026-04-17 10:25 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: SECOB
20267010011882

Yopal 21 de abril de 2026

SCOB-ALCSUM-CIN-642-2025-009

Ingeniero.
MEYER SILVA
Supervisor Contrato interventoría
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Email: meyer.silva@gobiernobogota.gov.co
Bogotá´ D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONTRATO INTERVENTORÍA CIN – 642 – 2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

Asunto: Solicitud de aprobación cambio de profesional – Residente SST - Contrato de interventoría No. CIN – 642 – 2025

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas por esta Interventoría en el marco del contrato de la referencia, y de conformidad con lo establecido en el **Pliego de Condiciones Definitivo**, ítem 3.2.3.5 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO, mediante el cual se define el equipo mínimo exigido y los requisitos que debe cumplir cada perfil, **SECOB S.A.S.** se permite solicitar formalmente la aprobación del cambio de personal propuesto para la ejecución de la interventoría del contrato de la referencia, requisitos que se acreditan a través de la hoja de vida y los soportes anexos del profesional propuesto.

En este sentido, se solicita comedidamente a la Entidad el aval para el cambio del profesional que desempeña el cargo de **Residente SST**, reemplazando a la ingeniera Zulma Katherine Romero Díaz**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.407.898**,** por la ingeniera Katherine Ojeda Torres**,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.185.506.

Es importante precisar que el cambio propuesto tiene como finalidad garantizar la adecuada ejecución del proyecto, asegurando la disponibilidad, continuidad y estabilidad del equipo profesional, así como el cumplimiento de los estándares técnicos, administrativos y contractuales establecidos. En consecuencia, se anexa la hoja de vida del profesional propuesto, junto con los respectivos soportes que acreditan el cumplimiento del perfil exigido.

icontec ISO 9001 SC-CER917179
icontec ISO 45001 SC-CER917180
icontec ISO 14001 SC-CER917181
icontec Norsok S WA-006 NK-1834-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

Sin otro en particular quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Representante Legal
SECOB S.A.S
Cel: 3108061356

Revisó: Juliana Cáceres García
Directora de Proyectos
Email.grupoger@secob.co
Cel: 3144766223

C.C. Hoja de Vida del profesional en mención

UT SOLVIVIENDAS 2025, Jorge Pinzón, Coordinador de Proyectos, Email: jorgejr@familiamic.com

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

SC-CER917179 SC-CER917180 SC-CER917181 NK-1834-1

HV Y SOPORTES RESIDENTE SST

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

KATHERINE OJEDA TORRES
ING. AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SST
M.P N. 25260-247660 CND
Lic.N.1590 de 2018

icontec ISO 9001 SC-CER917179
icontec ISO 45001 SC-CER917180
icontec ISO 14001 SC-CER917181
icontec Norsok S WA-006 NK-1834-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co

2026

KATHERINE OJEDA TORRES

Ingeniera Ambiental y Sanitaria
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Ambiental y Sanitaria, especilista en SST, con capacidad de proponer, liderar, gestionar formular y resolver de manera innovadora los problemas reales del sector industrial y social del país. Poseo sólidos conocimientos en la implementación de campañas de sensibilización sobre mejora continua de conservación ambiental verificación del manejo de residuos sólidos y líquidos haciendo una correcta clasificación y disposición; manejo los sistemas de gestión de calidad ambiental, salud ocupacional y seguridad industrial de las empresas bajo la normatividad ISO 14001, ISO 9001, orientados al desarrollo del medio ambiente y su relación con los procesos productivos.

Tengo una formación integral basada en los valores éticos y morales, reflejados en una actitud creativa y reflexiva, con habilidades de liderazgo, iniciativa y disposición para llevar a cabo las metas fijadas, adaptación al cambio y visión para asumir grandes responsabilidades, abierta al trabajo en equipo para conseguir los objetivos, con disposición de aprendizaje y experiencia.

INFORMACION PERSONAL

Nombres	: JASLEIDY KATHERINE
Apellidos	: OJEDA TORRES
Fecha de Nacimiento	: 29 de Septiembre de 1989.
Lugar de Nacimiento	: Sogamoso Boyacá.
Documento de identidad	: 1.010.185.506
Lugar de residencia	: Carrera 12B N° 26ª-42
Teléfono	: Cel 310-3003189
E-MAIL	: Ing.katherineojeda@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

POSGRADO : Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Institución : Universidad ECCI
Fecha : 2018

PREGRADO : Ingeniería Ambiental y Sanitaria
Institución : Universidad de la Salle
Fecha : 2013

OTROS ESTUDIOS

Curso :Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y el Trabajo (SG-SST) Actualización Curso 50 Horas.
Institución :La Equidad
Fecha :Septiembre 2020

Curso :Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Institución :Universidad ECCI
Fecha :Agosto 2018

Curso :Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud enel Trabajo (SG-SST)- Curso 50 Horas
Institución :Colmena Seguros
Fecha :15 de Mayo 2017

Curso :Auditor Interno en las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007
Institución :El Consejo Colombiano de Seguridad
Fecha :21 de Marzo 2017

Curso :Diplomado: Gerencia del Sistema Integrdo de Gestion en Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad -HSEQ
Institución :El Consejo Colombiano de Seguridad
Fecha :21 de Marzo 2017

Curso :ISO 9001:2008 Documentación de un Sistema de Gestión de Calidad.
Institución :SENA
Fecha :02 de Julio de 2015

Curso : Curso de Equipos Comunitarios de Primera Respuesta a Emergencias
Institución :SENA
Fecha :05 de Julio de 2011

Curso :Capacitación Brigada de Emergencia
Instituto :Defensa Civil Colombiana
Fecha :10 Octubre 2010

Curso :Factores de Riesgos y Prevención de Accidentes
Instituto :SENA
Fecha :02 Agosto de 2010

Curso :Fertilización de Suelos y Cultivos
Instituto :SENA
Fecha :08 octubre de 2008

Curso :Seminario Calentamiento Global
Institución :Universidad de la Salle
Fecha :Septiembre 2006

Curso :Modulo 1 y 2 de Autocad
Institución : Universidad de la Salle
Fecha :2006

E-mail: ing.katherineojeda@gmail.com
Móvil: 310-300 31 89
TP 25260-247660

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Empresa: SECOB SAS
Cargo: PROFESIONAL AMBIENTAL Y ESPECIALISTA SST
Yopal - Casanare
Responsabilidades: Realizar seguimiento a las actividades de Seguridad, Salud en el trabajo y actividades ambientales de los procesos de interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de los contratos. 542-18, No. 086-19, No. 142-20, GGC 429 de 2020, No. 420-19, No. 454-19 y 21000356 A H3 de 2021.

Nombre de la Empresa: SECOB LTDA
Cargo: PROFESIONAL AMBIENTAL
Yopal - Casanare
Responsabilidades: Realizar seguimiento a las actividades ambientales de los procesos de interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de los contratos de Ampliación de redes Eléctricas No. 403-19, No. 579-2017, en los Municipios de Yopal, Tauramena Casanare y La Uribe Meta.

Nombre de la Empresa: CONSORCIO CARRIZALES 2018
Cargo: SUPERVISOR SSTAQ
Responsabilidades: Responder por las actividades HSEQ asignadas en campo y planta, velar por el total cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, Dar cumplimiento a los requerimientos HSEQ del Cliente.
PROYECTOS

- Fabricación y Montaje de pasarelas para tanques de combustible en las Locaciones Bastidas, Zopilote, y Saimiri para la Operadora FRONTERA ENERGY.

Nombre de la Empresa: MULTISERVICIOS OROCUE S.A.S
Cargo: COORDINADOR HSEQ
Responsabilidades: Gestionar la implementación, permanencia y mejora continua del sistema integrado de gestión bajo las directrices y según los recursos que disponga la alta dirección; Coordinar el correcto funcionamiento de los procesos Mejora Continua, Talento Humano y HSE y efectuar seguimiento, y ejercer las reponsabilidades que están estipuladas en los procedimientos de estos procesos; Identificar los peligrosos existentes en los procesos y proyectos de la empresa respecto a las personas, el medio ambiente y la comunidad, valorar el nivel de riesgo de los mismos, determinar controles para mitigar los posibles efectos e implementarlos para garantizar 0 accidentes y afectación ambiental y a la comunidad.
PROYECTOS

- Adecuación Medición Fuentes Fijas Mayores a 1MW, para la Operadora FRONTERA ENERGY.
- Fabricación y Montaje de Sistema Contra Incendio (SCI) en Bodega de Materiales, para la Operadora FRONTERA ENERGY.

Nombre de la Empresa: SERICINCOL S.A.S.

Cargo: Supervisor HSEQ

Responsabilidades: Responder por las actividades HSEQ asignadas en campo y planta, velar por el total cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, Dar cumplimiento a los requerimientos HSEQ del Cliente.

PROYECTOS

- Upgrade inyección de agua PIA Carrizales y PIA Bastidas, para la Operadora PACIF STRATUS ENERGY.
- Construcción de Gasoducto de 6" Estación Corcel – Plataforma Multipozo Candelilla, para KRONOS ENERGY S.A E.S.P.
- Conexionado Mecánico de Pozos Zopilote 12 y 13, para la Operadora PACIFIC STRATUS ENERGY.
- Reparación y Adecuación de pasarelas, facilidades de colector de succión y descarga a tanques en la locación Tucuso, para la Operadora FRONTERA ENERGY.

Nombre de la Empresa: ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.

Cargo: Ingeniera Ambiental

Responsabilidades: Diseñar los PIPMA (Programas, manuales, procedimientos, planes, practicas, metodologías, procedimientos y permisos), verificando todas las obligaciones ambientales contempladas en la normatividad y aspectos legales vigentes. Realizar seguimiento a las MMA (Medidas de Manejo Ambiental) para las actividades desarrollados por los contratistas.

PROYECTOS

- Construcción de Centro Comercial HOMCENTER Y CONSTRUCTOR YOPAL.

Nombre de la Empresa: SERICINCOL S.A.S.

Cargo: Supervisor HSEQ

Responsabilidades: Responder por las actividades HSEQ asignadas en campo y planta, velar por el total cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, Dar cumplimiento a los requerimientos HSEQ del Cliente.

PROYECTOS

- Mantenimiento y reparación de facilidades en el Bloque Curito, para la operadora PACIFIC STRATUS ENERGY.

Nombre de la Empresa: SISMOGRAFIA Y PETROLEOS DE COLOMBIA S.A "SISMOPETROL S.A."

Cargo: Asistente de Medio Ambiente

PROYECTOS

- Prospección Sísmica Llanos 47 3D, para la Operadora INTEROIL
- Prospección Sísmica Llanos 42 3D, para la Operadora TELPICO COLOMBIA

Responsabilidades: Seguimiento y control en campo a los grupos de trabajo verificando el cumplimiento de parámetros ambientales presentados en cada una de las fases que componen la exploración sísmica bajo los estándares y lineamientos de las corporaciones ambientales y el Ministerio del Medio Ambiente. Realizar las actividades ambientales para el desarrollo de estudios de prospección sísmica dando cumplimiento a la normatividad ambiental legal vigente.

Implementación de campañas de sensibilización sobre mejora continua de conservación ambiental verificación del manejo de residuos sólidos y líquidos haciendo una correcta clasificación y disposición.

Nombre de la Empresa: SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES "SECOB LTDA"
Cargo: Residente Ambiental
Jefe Inmediato
Diego Gerardo Rojas
Representante Legal
Celular: 3108061356
Responsabilidades: Realizar seguimiento a las actividades ambientales de los procesos de interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de los contratos de Ampliación de redes Eléctricas No. 536 de 2015, No. 269 de 2015, en los Municipios de Pore y Recetor Casanare.

CERTIFICACIONES A SOLICITUD.

KATHERINE OJEDA TORRES
C.C. 1010185506

COPIA CEDULA DE CIUDADANANIA





E-mail: ing.katherineojeda@gmail.com
Móvil: 310-300 31 89
TP 25260-247660

COPIA DE TARJETA PROFESIONAL



E-mail: ing.katherineojeda@gmail.com
Móvil: 310-300 31 89
TP 25260-247660

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4419150

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1010185506, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 25260-247660 desde el 14 de Marzo de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 485.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

COPIA DIPLOMA PREGRADO



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

EN ATENCIÓN A QUE

Jaslidy Katherine Ojeda Torres

C.C. 1.010.185.508 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

Ingeniera Ambiental y Sanitaria

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 22 DÍAS DEL MES DE febrero AÑO DE 2015

Nº 89562

E-mail: ing.katherineojeda@gmail.com
Móvil: 310-300 31 89
TP 25260-247660

COPIA ACTA DE GRADO PREGRADO

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Bogotá D.C. • Colombia
Educar para Pensar, Decidir y Servir

COPIA ACTA DE GRADO No. 40235

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 22 de Febrero de 2013, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 7565 del 31 de agosto de 2010, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA

A **JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.010.185.506 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 39862 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de Febrero de 2013.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 22 de Febrero de 2013.

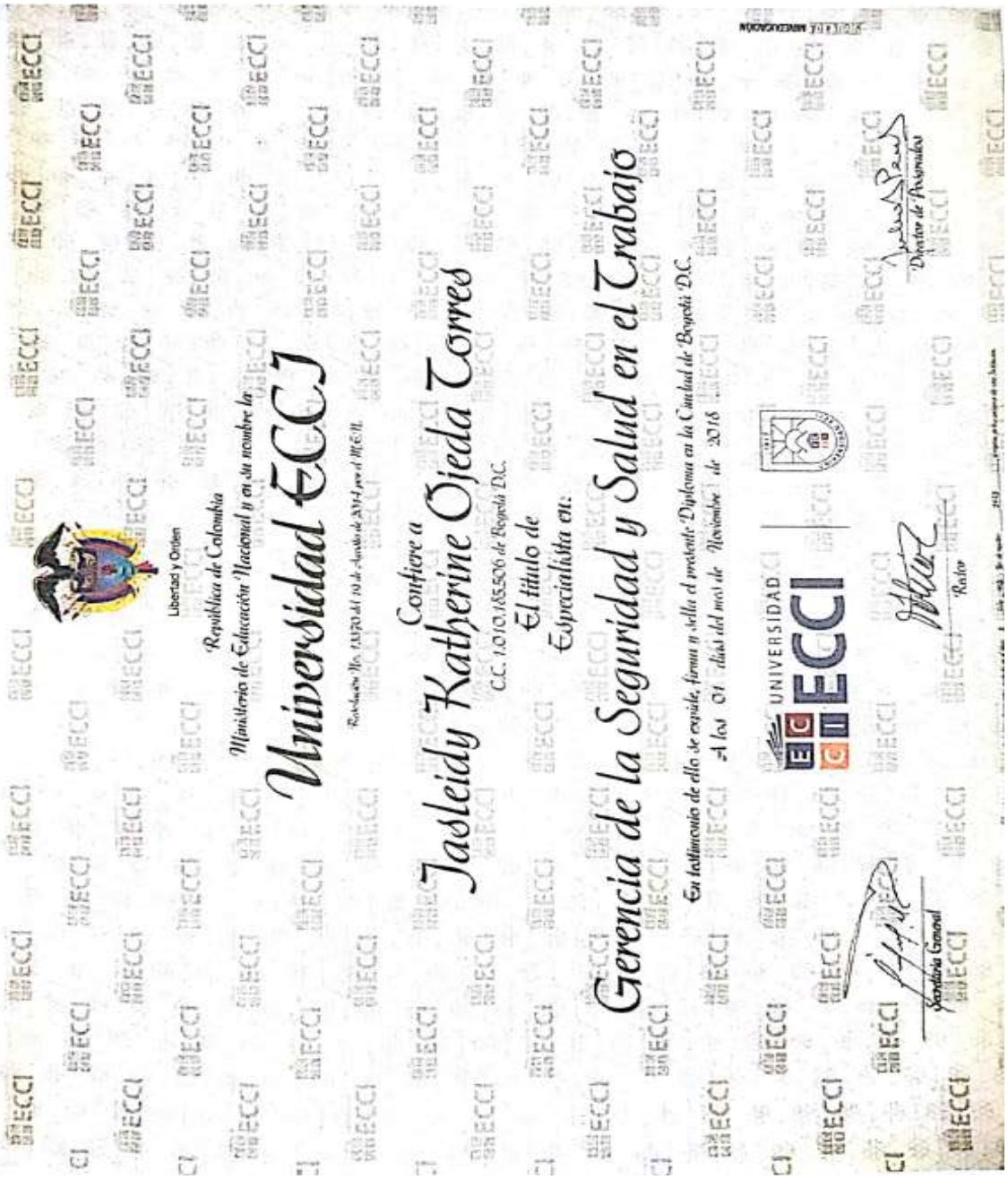
PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro 1911
Anotación al folio 20 Libro 6
Bogotá D.C. - Registro de Colombia
Día 22 Mes Feb Año 2013

Diana D.

E-mail: ing.katherineojeda@gmail.com
Móvil: 310-300 31 89
TP 25260-247660

COPIA DIPLOMA ESPECIALIZACION


Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Confiere a

Jasleidy Katherine Ojeda Torres

C.C. 1.010.185.506 de Bogotá D.C.

El título de

Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD ECCI

Director de Programa

Secretaria General

E-mail: ing.katherineojeda@gmail.com
Móvil: 310-300 31 89
TP 25260-247660

UNIVERSIDAD ECCI

ACTA DE GRADO No. 366

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de noviembre de 2018 en las instalaciones del Teatro ElDorado ECCI siendo las 05:00 pm, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **OJEDA TORRES JASLEIDY KATHERINE**, identificado(a) con la C.C. No. **1010185506** expedida en **Bogotá D.C.**, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el **PROYECTO DE GRADO** titulado(a) **CARACTERIZACIÓN DE PROFESIOGRAMAS EMPLEADO PARA LA DETERMINACIÓN DE EXÁMENES PRE-OCUPACIONALES EN UNA MUESTRA DE TRABAJADORES QUE EJECUTEN TRABAJO EN ALTURAS EN EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS,** obteniendo una calificación de 4.1 (**Cuatro Punto Uno**) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. JULIO ALBERTO PEREA SANDOVAL
DIRECTOR DE POSGRADOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Casanare

RESOLUCION No. 01590 - 05 DIC 2018

"Por la cual se concede licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

900 48

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el articulo primero de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2.012 del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que ante la Secretaria Departamental de Salud de Casanare, JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES identificada con cedula de ciudadania No. 1.010.185.506 de Bogotá D.C, ha solicitado Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, adjuntando la documentación exigida por el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2.012.

Que corresponde a la Secretaria Departamental de Salud de Casanare por delegación del Ministerio de Salud y Protección Social según articulo 1° de la Resolución No: 004502 de 2012, expedir esta clase de licencias.

Que revisada la documentación presentada, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a: JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES identificada con cedula de ciudadania No. 1.010.185.506 de Bogotá D.C, INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en las áreas de: Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente del Trabajo, Higiene Industrial u Ocupacional, Seguridad Industrial, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia que trata el articulo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

PARAGRAFO. Esta licencia es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 3: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 004502 de 2.012.

Scanned by CamScanner

Casanare

RESOLUCION No. 01390 - 03 DIC 2018

"Por la cual se concede licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO 4: Toda oferta de servicios que el titular de esta licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo ofrezca a instituciones públicas o privadas deberá estar acompañada de esta resolución.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y apelación por escrito dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos y condiciones que establece el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los

03 DIC 2018

CLAUDIA PATRICIA OROZCO PINEDA
Secretaria Departamental de Salud

Reviso: Celia Elena Gutiérrez Oropeza

Proyecto: Hilda Mery Campos Toloza

Scanned by CamScanner

CONSORCIO CARRIZALES 2018

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

Para dar cumplimiento a la obligación No.7 del artículo 57 del Código Sustantivo de Trabajo

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **JASLEYDY KATERINE OJEDA TORRES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.010.185.506 laboró con nosotros desde el 8 de Agosto del 2018 hasta el 24 de Noviembre de 2018 , desempeñando el cargo de Supervisor SST. Durante este tiempo demostró responsabilidad y cumplimiento de sus funciones.

Se expide en Yopal, el 29 de Noviembre de 2018.

CONSORCIO CARRIZALES 2018

JEFFERSON ARIEL ORTEGA CHAPARRO
C.C. Nº. 9.398.386 de Sogamoso
Representante Legal
Consorcio Carrizales 2018

MULTISERVICIOS OROCUÉ S.A.S

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito **GERENTE** de **MULTISERVICIOS OROCUE S.A.S** identificada con **NIT # 844.005.141-5** hace constar que:

Nombres y Apellidos: JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES
Cédula de Ciudadanía Nro: 1.010.185.506 de Bogotá
Cargo: COORDINADOR HSEQ
Fecha de Ingreso:..... 6 DE JUNIO DE 2018
Tipo de Contrato: A TERMINO DE OBRA O LABOR
Fecha de Terminación:..... 7 DE AGOSTO DE 2018
Proyecto:..... De Obras Mecánicas con Frontera Energy contrato N° 9800002417

CUMPLIENDO SATISFACTORIAMENTE CON LAS LABORES DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de OROCUE CASANARE a los 15 días del mes de agosto de 2018.

Cordialmente,

Hervey Pardo Caro

HERVEY PARDO CARO
GERENTE

NIT. 830.065.832-1

SISMOGRAFIA Y PETROLEOS DE COLOMBIA S.A.
"SISMOPETROL S. A."
NIT: 830.065.832-1

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **OJEDA TORRES JASLEIDY KATHERINE** identificado (a) con cedula de ciudadanía numero **1.010.185.506** de **BOGOTA D.C,** laboró en nuestra empresa con contrato a término fijo, desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE MEDIO AMBIENTE.**

Durante su vinculación el empleado participo en los programas sísmicos que a continuación relacionamos:

PROGRAMAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
LLANOS 47 3D	10 DE DICIEMBRE DE 2013	13 DE ABRIL DE 2014
LLANOS 42 3D	14 DE ABRIL DE 2014	31 DE ENERO DE 2015

Se expide la presente constancia el día 02 de Febrero de 2015, a solicitud del empleado con destino a **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,

Sismopetrol S.A.
Gerente Administrativo

PEDRO HERNANDO FAJARDO RIVERA
Gerente Administrativo

CERTIFICA

SERICINCOL S.A.S. CI identificada con **NIT 900.278.246-3** certifica que el/la señor(a) **JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.010.185.506** laboró para la compañía, mediante un contrato de trabajo por obra o labor contratada, desde el 29 de Septiembre de 2016 hasta el día 06 de Mayo de 2018 como **SUPERVISOR HSEQ.**

Se expide la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C, a los 08 días del mes de Mayo de 2018.

Cordialmente,

AIMEE K. PRIETRO V.
COOR. RR.HH

CERTIFICA

Que la Señor(a) JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.010.185.506 de Bogotá D.C., laboro en nuestra compañía, desde el 04 de diciembre del 2018 hasta el 25 de junio del 2019, con un contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando el cargo como SUPERVISOR SSTAQ.

Por constancia se firma en la ciudad de Bogotá, el día miércoles, 3 de julio de 2019.

Cordialmente,



ANA PAOLA GONZALEZ C
Directora HSEQ
Gold Oil PLC Sucursal Colombia

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE CONSULTORIAS, OBRAS Y BIENES S.A.S

SECOB S.A.S
Nit. 900.115.339-0

CERTIFICACIÓN

Que la Ingeniera JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.010.185.506 de Bogotá, Ingeniera Ambiental con Tarjeta Profesional No. 25260-247660 CND, presto sus servicios profesionales como PROFESIONAL EN SST, en el desarrollo de los siguientes Contratos realizados por la Compañia:

No. CONTRATO INTERVENTORIA	OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	ENTIDAD CONTRATANTE
542 de 2018	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la construcción de subestación llano lindo de 10 MVA a 34.5/13.8 KV y alimentador principal a 34.5 KV en el Municipio de Yopal, Departamento del Casanare.	ENERCA S.A. E.S.P.
142 de 2020	Realizar interventoría administrativa, técnica, financiera, ambiental, contable y jurídicas a la ampliación de redes eléctricas de media tensión para anillo en 34,5 KV entre S/E ciudadela y S/E los héroes, doble circuito 34,5 y 13,2 KV y RED de 13,2 KV en algunos sectores del Municipio de Yopal, Casanare.	ENERCA S.A. E.S.P.
086 de 2019	Realizar la interventoría para mejorar centrales de generación tipo hibrido y unidades de generación eléctrica con combustibles fósiles en las Zonas no Interconectadas, ZNI Nacional. SUB-PROTECTO N2: Isla Fuerte - Bolívar Santa Cruz del Islote - Bolívar TIPO DE SISTEMA: Central de generación hibrida	IPSE
429 de 2020	Realizar la interventoría integral, contemplando las actividades de revisión, verificación, análisis y conceptualización permanentemente sobre todos los aspectos técnicos, jurídicas, financieros, operativos, administrativos y contables relacionados con la Etapa Previa y de Instalación de los contratos por medio de los cuales se ejecuten los proyectos FAZNI descritos en el alcance del objeto, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del contratista, de las condiciones establecidas en el respectivo contrato FAZNI para el desarrollo y control integral del proyecto y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos del Lote 3: "2019-FAZNI-418-URIBE-META".	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Desarrollando las siguientes funciones y/o actividades principales:

1. Realizar seguimiento y control en SST a los proyectos asignados por la compañía.
2. Revisión y aprobación documental que incluye la Matriz de peligros (IPER o similar), Plan de emergencias, Procedimientos seguros de trabajo.

Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2

3. Revisar afiliaciones a seguridad social (ARL, EPS, pensión).
4. Validar licencias, certificaciones y cursos alturas.
5. Seguimiento en campo, Realizar inspecciones periódicas de obra.
6. Verificar uso adecuado de EPP (Elementos de Protección Personal).
7. Identificar actos y condiciones inseguras en el lugar de ejecución de cada proyecto
8. Hacer reportes fotográficos y técnicos del avance del proyecto
9. Asegurar cumplimiento de la normativa vigente Decreto 1072, Resolución 0312.
10. Elaborar informes periódicos de interventoría en SST.
11. Reportar hallazgos, no conformidades y recomendaciones en el avance del proyecto, entre otras

Cumpliendo con idoneidad el desarrollo de las actividades asignadas, en el periodo comprendido del 22 de noviembre de 2019 al 11 de julio de 2022.

La presente se expide en la ciudad de Yopal Casanare a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2022.

ULDER NORBEY GONZALEZ
C.C.N. 1118538382
Prof.Administrativo y Financiero

EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA

CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA
Nit. 901.438.934-3

C E R T I F I C A

Que la Ingeniera JASLEIDY KATHERINE OJEDA TORRES, Identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.010.185.506 de Bogotá, Ingeniera Ambiental con Tarjeta Profesional No. 25260-247660 CND, presto sus servicios profesionales como PROFESIONAL EN SST, en el desarrollo del contrato de interventoría GGC 630 de 2020 lote 5, a los contratos derivados que a continuación se relacionan, durante el periodo comprendido entre el 12 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

No. Contrato	FAZNI GGC 593 DE 2020
Objeto	Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas - ZNI por parte del CONTRATISTA, de acuerdo con la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA SOLAR FOTOVOL TAICO AISLADO CON AUTONOMÍA DE 1 DÍA QUE PERMITA EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 538 VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN".
Ejecutor	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE- ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
Entidad contratante	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Tipo de proyecto	Solar fotovoltaico individual aislado
Lugar de ejecución	Municipio de Mapiripan Departamento del Meta
N° usuarios	538
Potencia Individual	810 Wp
Potencia Total Instalada	871.5 Kwp

No. Contrato	FAZNI GGC 616 DE 2020
Objeto	Ampliar la cobertura de energía a través de la instalación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, la Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura y satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas - ZNI por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO CON AUTONOMÍA DE 1 DÍA QUE PERMITA EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 702 VIVIENDAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO."
Ejecutor	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE- ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
Entidad contratante	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Tipo de proyecto	Solar fotovoltaico individual aislado
Lugar de ejecución	Municipio de Puerto Rico Departamento del Meta
N° usuarios	702
Potencia Individual	810 Wp
Potencia Total Instalada	1137.2 Kwp

Cumpliendo con idoneidad el desarrollo de las actividades asignadas, que entre otras del cargo fueron,

1. Supervisión y verificación del cumplimiento del SG-SST por parte del contratista de obra, conforme a la normatividad vigente.
2. Revisión, análisis y aprobación técnica de los documentos del Sistema de SST del contratista, tales como: matriz de peligros, plan de emergencias, ATS, permisos de trabajo, procedimientos seguros y plan de trabajo anual.
3. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, emitiendo informes de hallazgos, no conformidades y recomendaciones de mejora.
4. Verificación de permisos de trabajo de alto riesgo
5. Acompañamiento y verificación en actividades críticas como montaje de paneles, elevación de estructuras, trabajos en subestación, pruebas eléctricas y energización.
6. Revisión del cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables en SST y ambiente, documentando evidencias para auditorías y para la trazabilidad del proyecto.
7. Evaluación y seguimiento a indicadores de gestión en SST, tales como accidentalidad, actos y condiciones inseguras, cumplimiento de inspecciones, capacitaciones e inducciones.
8. Revisión y validación de la idoneidad del personal del contratista: certificación de alturas, competencias laborales, licencias, exámenes médicos ocupacionales, entre otros.
9. Realización de reuniones de seguridad con los equipos de intervención y con el contratista, presentando análisis de incidentes, planes de acción y lecciones aprendidas.
10. Elaboración de informes periódicos de SST para la interventoría y la entidad contratante, consolidando hallazgos, evidencias fotográficas y recomendaciones.

La presente se expide en la ciudad de Yopal Casanare a los treinta (30) días del mes de junio de 2023.



DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
Gerente Consorcio Interventores de Colombia.